ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA MC-014-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PINCHOTE Y MARIA FERNANDA SILVA AVENDAÑO, IDENTIFICADA CON C.C. 1100957046.

CONTRATISTA: MARIA FERNANDA SILVA AVENDAÑO		
IDENTIFICACIÓN O NIT: C.C. 1100957046		
SUPERVISOR: MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON-Secretario General y de Gobierno.		
TIPO DE CONTRATO: Contrato de compraventa		
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS PERIFERICOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PINCHOTE SANTANDER"		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-06003	**FECHA:** 05-06-2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-07086	**FECHA:** 18-07-2025.
FORMA DE PAGO:	El municipio de Pinchote, Santander pagará al contratista el valor total del contrato mediante UN (01) UNICO PAGO al cumplimiento de las actividades contratadas. Para el pago, deberá el contratista presentar el informe correspondiente con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el supervisor o quien haga sus veces, y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social, pensión y riesgos laborales, el evento contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por la leyes, ordenanzas y acuerdos municipales.	
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo de ejecución será de **OCHO (08) DÍAS CALENDARIO,** contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Expedición del Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio).	
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:	Dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025).	
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinticinco (25) de julio de dos mil veinticinco (2025).	
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MCTE ($37.999.99)**	

En el municipio de Pinchote, Santander, se reunieron, el doctor **MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON,** en calidad de Secretario General y de Gobierno del municipio de Pinchote, quien funge como SUPERVISOR del presente contrato y **MARIA FERNANDA SILVA AVENDAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía NO. 1100957046, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta y dar inicio a al objeto contratado, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Pinchote, Santander, ha realizado proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y de más normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.

2. Que mediante designación la actividad de supervisión se otorgó al Secretario General y de Gobierno-**MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON.**

3. Que, en el mencionado contrato de acuerdo al alcance del objeto contractual, el Municipio de Pinchote, Santander no considero necesario exigir el cubrimiento de garantías.

4. Que de acuerdo al estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato deberá tener una duración de **OCHO (08) DÍAS CALENDARIO,** contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Expedición del Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio).

5. Que las partes acuerdan fijar como fecha de inicio el día de hoy **DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

En constancia de lo anterior, se firma el día dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025).

POR LA ENTIDAD,

MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON,
Secretario General y de Gobierno
Pinchote, Santander.
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

MARIA FERNANDA SILVA AVENDAÑO
C.C 1100957046**.**